

## CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Hola, estoy buscando en la web el Código de buen gobierno de la Institución y no lo encuentro. Pueden indicarme si lo tienen y donde puedo verlo. Y si no lo tienen ¿piensan hacerlo?

En respuesta a su consulta le informamos que actualmente no existe un Código de Buen Gobierno específico del Ayuntamiento de Sevilla. El motivo no es otro que la reciente aprobación de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre) y del Proyecto de Ley de Transparencia Pública de Andalucía (aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 18 de febrero). Precisamente se ha esperado a la aprobación de la Ley de transparencia estatal y a la aprobación del Proyecto de Ley de Transparencia de Andalucía para iniciar la elaboración de un documento más amplio con rango de Reglamento que incluirá como parte de su contenido las normas específicas relativas a buen gobierno en consonancia con la regulación prevista en ambos textos legales. Dicha Ordenanza, que actualmente está en proceso de elaboración, vendrá a desarrollar, adaptar, aclarar las prescripciones establecidas en ambas normas, tanto en cuestiones de publicidad activa de información y contenidos, como en cuestiones de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos y por supuesto al buen gobierno.

Tanto la Ley estatal como el proyecto de ley de transparencia autonómico contienen prescripciones concretas sobre Buen Gobierno.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, dedica su Título II (actualmente ya en vigor), a la regulación del Buen Gobierno, otorgando rango de ley a los principios éticos y de actuación que deben regir la labor de los miembros del Gobierno y altos cargos de cualquier Administración Pública, siendo ya de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento de Sevilla. Del mismo modo el Proyecto de Ley de Transparencia de Andalucía establece también obligaciones en esta materia. No obstante, el Ayuntamiento de Sevilla lleva mucho tiempo trabajando para poner en marcha una Estrategia municipal de Transparencia y Buen Gobierno que cumple los más exigentes estándares de Transparencia Internacional, de la reciente Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y que conecta con las demandas normativas y sociales. Hay mucho camino avanzado, en numerosos aspectos se va por delante de los plazos que establece la Ley.

El equipo de Gobierno quiere que este avance en Transparencia sea clave en la acción municipal y supone un proyecto de mejora de la eficiencia de la gestión pública, del funcionamiento general a partir de la obligación de publicación de datos, de medición y evaluación con indicadores y de rendición permanente de cuentas. Todo ello enmarcado en una filosofía municipal de Gobierno abierto, participado, eficiente y cooperativo.

Se adjuntan los textos de las normas mencionadas.

Haz tu consulta sobre transparencia